



Declaración de principios sobre riesgos causados por abusos de Alcohol y drogas

LARIBAR INDUSTRIAL

- dirige sus negocios aplicando niveles altos en lo que se refiere a la seguridad y a la preocupación por el medio ambiente. Del mismo modo se compromete a mantener los lugares de trabajo en condición saludable y confía en que sus empleados compartan estos objetivos.
- Considera que el abuso en el consumo de alcohol y drogas puede perjudicar el buen desarrollo del trabajo y constituir una seria amenaza para la Seguridad, el Medio Ambiente, la salud y la productividad.
- Desea asegurarse que todos sus empleados y los empleados de sus contratistas son conscientes de ello.

Para lograrlo aplicará la política que se detalla a continuación y que forma parte de las condiciones de contratación.

- Queda prohibida para todos los empleados, contratistas y visitantes, la venta, el consumo y distribución de alcohol y/o drogas en cualquiera de sus formas durante el horario de trabajo, en los locales de la compañía, incluidos los comedores, cafeterías, etc.
- La compañía entiende que la dependencia del alcohol o de las drogas es un problema corregible. Los empleados que padezcan alcoholismo o drogadicción, deberán tratar de buscar solución médica a su problema y seguir un tratamiento adecuado. Si se considera apropiado la rehabilitación de alcoholismo o drogodependencia, será apoyada con los medios al alcance de la compañía.
- En el preceptivo reconocimiento médico de ingreso, podrá establecerse la investigación del consumo de alcohol y drogas. Podrán asimismo establecerse controles en aquellos puestos de trabajo en los que el consumo de alcohol y drogas sea un factor determinante de peligrosidad
- Se solicitará a todos los Contratistas que trabajen para o por cuenta de la compañía que se aseguren de que sus empleados no contravengan lo expuesto, en el transcurso de sus actividades para la compañía o en los centros de trabajo de la compañía.
- Se exigirá a los contratistas que afronten el problema del alcohol y de las drogas con prácticas y políticas comparables a las de la compañía.

Firmado por:

Dirección 25-02-21